

Carpeta Informativa

Corte

**Resumen:**

* Los periodos extraordinario que hagan falta: Aureoles
* Periodo extraordinario en veremos: Aureoles
* Diputados se declaran listos para recibir leyes del Senado
* Diputados buscan evitar excesos de aerolíneas
* Aprueban que fuerzas armadas sean juzgadas por tribunales civiles
* Destacan que fuerzas armadas sean juzgadas por civiles
* Diputados proponen homologar Código Civil con tratados internacionales
* Proponen mayor transparencia en presupuesto educativo

**01 de mayo de 2014**

**TEMA(S): Entrevista**

**FECHA: 01mayo2014**

**HORA: 14::02**

**NOTICIERO: Proyecto 40**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Canal 40**

**GRUPO: Tv Azteca**

0

**Los periodos extraordinario que hagan falta: Aureoles**

**Óscar Mario Beteta, conductor:** Esto que plasma en el periódico El Universal *Cierre del Periodo Ordinario en el Congreso*. ¿A qué reflexiones llega y cómo lo resume para el auditorio?

**Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados:** En el caso nuestro de la Cámara de Diputados. No podría hablar por el Senado. Ha sido toda la legislatura, pero en particular, este último periodo muy productivo.

Porque creo que como nunca una legislatura había podido concretar tantas reformas en tan poco tiempo, tantas leyes aprobadas. Te doy el dato, de lo que va la legislatura hemos podido enviar 140 minutas al Senado de la República y solo en el último periodo que concluyó el día de ayer, mandamos 50 minutas y; de ellas, muchas de la mayor trascendencia, está la educativa la reforma a telecomunicaciones, la política, la financiera, estados y municipios, que ojalá el Senado pueda resolverlo pronto.

De tal manera que el Congreso, que ha jugado un papel fundamental, sobre todo, desde la perspectiva de la Cámara de Diputados, meterme yo al tema que no me toca, que es el Senado.

Y con respecto a los periodos extraordinarios, ayer en reunión con los coordinadores parlamentarios en San Lázaro, acordamos, que no solamente tres, sino los periodos que se necesiten, porque al Senado lo llevo a anunciar periodos extraordinarios, por razones a veces difíciles de creer, pero no pudo salir ni siquiera la reforma electoral.

Eso es muy lamentable, que haya terminado el periodo y no hayan concluido la discusión y la aprobación en su caso de la reforma electoral y que todo esto sea consecuencia del conflicto interno en un partido político. Que eso secuestre al país y secuestre la dinámica legislativa es muy lamentable.

Bueno, esa es circunstancia del Senado, nosotros estamos listos para recibir las minutas en la Cámara de Diputados y los que se requieran. Los periodos que se requieran. Cuatro, cinco, los que sean. Los habremos de convocar para atender a tiempo estas cosas.

**Conductor:** Para entender lo que sucede en el Congreso de la Unión cuando terminan los periodos ordinarios se instala la Comisión Permanente. Se convoca a estos periodos o sesiones extraordinarias, ¿Se trabaja en el Congreso del a Unión, en la Cámara baja, específicamente, durante los cuatros próximos meses?

**Silvano Aureoles:** Te comento cómo es la ruta. Cuando termina un periodo extraordinario, se integra la Comisión Permanente, que está compuesta por 17 senadores y 18 diputados.

Esta es la instancia, digamos que es el Congreso en chiquito, que funciona ante los recesos de las Cámaras. Como los periodos extraordinarios solo se dan cuando está en receso la Cámara o las cámaras, la única que puede convocar a periodos extraordinarios es la Comisión Permanente.

Esta se instaló el día de ayer, entonces nosotros ya estamos en condiciones, cualquiera de las Cámaras de solicitarle un periodo extraordinario. Está solicitud la hace la Junta de Coordinación Política de cada cámara, le solicita a la Comisión Permanente la convocatoria para los periodos que se requieran, siempre y cuando haya acuerdos.

Es decir, nosotros no podemos convocar hasta en tanto no tengamos un dictamen, lo que significa que en el Senado no se puede convocar a extraordinario hasta que no tenga el dictamen, en este caso de la Ley Electoral y lo mismo será para nosotros.

Porque, cuando ellos la dictaminen nosotros la recibiremos de inmediato y la vamos a aprobar. Porque te diría que como quede la minuta en el Senado no habría que cambiarle mucho, puesto que en virtud será el esfuerzo de los partidos que tienen la misma representación en el Senado que en la Cámara de Diputados.

Entonces ese es el procedimiento para convocar, no se autoriza o no se convoca en una permanente, así lo dice la ley, si no tienes los dictámenes que vas a discutir en ese periodo.

**Conductor:** Para el caso específico de la Cámara de Diputados, ¿sería qué, en el periodo extraordinario?

**Silvano Aureoles:** Esperamos que El Senado de la República, para el lunes o el martes ya tenga el dictamen en materia Electoral, con esos dictámenes y nos informara que ya los tiene, para que en la sesión del miércoles 7 de mayo la comisión permanente le autorice una convocatoria para sesionar un extraordinario.

De tal manera que si hay tal dictamen en el Senado, nosotros nos estaríamos convocando al mismo tiempo, previsiblemente seria del 8 de mayo en adelante, 8, 9 y 10.

Para que en cuanto ellos terminen, nosotros ya estando en sesión de extraordinario recibir la minuta y aprobarla de inmediato, porque el tema Electoral si no lo resolvemos vamos a generar una crisis nacional con el tema, que a mi juicio no lo han dimensionado bien, ni los propios partidos políticos, ni el gobierno, ni el senado de la república.

**Conductor:** Parece que perdimos comunicación con el diputado Silvano Aureoles, quien explica su punto de vista sobre el cierre del periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión el día de ayer. **/lgg/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 01-05-14**

**HORA: 10:50**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**Periodo extraordinario está en veremos: Aureoles**

**Angélica Melín Campos, reportera:** El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles**, admitió que ante el retraso y la nueva ruptura del diálogo en el Senado de la República, en torno a las leyes secundarias de la reforma político-electoral, el primer periodo extraordinario previsto en San Lázaro para esos efectos, “está en veremos”.

El legislador perredista puntualizó que si como se prevé, los senadores echan a andar el llamado “reloj parlamentario” este mismo miércoles 30 de abril, las labores parlamentarias podrán continuar con los trabajos de negociación y aprobación del dictamen respectivo, este jueves 1 de mayo.

En ese caso, los órganos de gobierno en San Lázaro están listos para dar entrada inmediata a comisiones, a todas las minutas que puedan enviar los colegisladores en los próximos días, recordó.

De igual modo, dijo, la Junta de Coordinación Política estaría lista para reunirse el próximo martes 6 de mayo y ajustar sus decisiones, aunque todo depende de las determinaciones que se tomen en el Senado. **/lgg/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-05-2014**

**HORA: 17:21**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Diputados se declaran listos para recibir leyes del Senado**

Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) se declararon listos para recibir las leyes secundarias pendientes que envíe el Senado y procesarlas en un periodo extraordinario.

El legislador **Francisco González Vargas**, del PRI, consideró que el periodo que concluyó el miércoles fue muy sustantivo porque “tuvimos muchos logros”, aunque faltan por aprobar leyes secundarias.

“Vamos al corriente, pero ahora estamos en espera que el Senado nos envíe las leyes secundarias para que, a su vez, nosotros podamos estar listos en un periodo extraordinario”, explicó en entrevista.

Expresó que los senadores son personas serias y responsables, por lo que confió en que entre ellos perdure la cordura y el interés de los mexicanos, “y que las diferencias que puedan existir se puedan allanar para que podamos salir adelante con estos trabajos”.

Sostuvo que la sociedad mexicana está en espera de que el Congreso dé resultados, “puesto que son los que van a dar la base para tener una mejor calidad de vida y poder aspirar a mejores condiciones de bienestar para las familias y los mexicanos”.

Confió en que en los periodos extraordinarios que se prevé realizar en los próximos días “ya se puedan resolver estos asuntos”.

Por su parte el diputado Pedro Porras, del PRD, consideró normal que las reformas secundarias en materia de telecomunicaciones y electoral no se hayan aprobado a tiempo en el Senado, debido a que son asuntos muy delicados y complejos.

Sin embargo, opinó que se envía una mala señal a la sociedad de que los legisladores no logran ponerse de acuerdo para sacar asuntos que son de gran importancia, como son la reforma política-electoral y la ley secundaria en materia de telecomunicaciones.

“Sí es importante que haya más producto legislativo y que en las comisiones haya materia de discusión”, concluyó.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 01mayo2014**

**HORA: 14:47**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Diputados buscan evitar excesos de aerolíneas**

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados busca modificar la Ley de Aviación Civil con el objetivo de evitar abusos de las aerolíneas y la prohibición de expedir boletos en exceso respecto de la capacidad disponible.

A través de una iniciativa presentada por el diputado priísta, Abel Salgado, se detalla que los abusos contra los pasajeros son recurrentes con las aerolíneas como los cambios de itinerario, retrasos en los vuelos, sobreventa, cargos ocultos o disfrazados y publicidad engañosa son algunos de éstos.

En el documento se explica que según datos de la Profeco, dijo, entre enero y febrero de este año, el sector de transporte y paquetería generó 592 quejas, de las cuales 357 provienen de aerolíneas, tanto nacionales como extranjeras, lo que representa el 60%. Del total de las quejas presentadas contra aerolíneas, 90% lo concentran los cuatro principales operadores mexicanos.

Consideró que si la tendencia en el mal servicio y los abusos continúa como hasta ahora, a final de este año las cuatro principales aerolíneas habrán acumulado cerca de 3 mil 850 quejas, duplicando por mucho el total de 2013 que fue de mil 726.

El priísta detalló que muchos pasajeros presentan quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, pero en la mayoría de los casos obtienen resultados parcialmente favorables, y los abusos se siguen presentando, indicó.

El diputado mencionó que en México operan alrededor de 18 aerolíneas, de las cuales 10 son extranjeras, cuatro regionales y cuatro cuentan con operaciones en la mayoría de las rutas nacionales e internacionales.

El mercado entre las aerolíneas nacionales, agregó, está en manos de tres empresas, las cuales representan 85% del mercado: Aeroméxico, con 43%; Interjet, 21%, y Volaris 21%. Pero la falta de competencia en el sector mexicano de aerolíneas ha llevado a que los competidores dominantes ofrezcan servicios de poca calidad a los pasajeros. No es casual que dos de las tres empresas dominantes en el mercado, también se encuentren en los tres primeros lugares por quejas en el sector transporte y paquetería, en lo que va del año.

Entre las modificaciones que impulsa en su iniciativa, se encuentran que en caso de cancelación de un vuelo o de imposibilidad de embarque imputable al prestador del servicio y que no obedezca a un caso fortuito o a una causa de fuerza mayor, el concesionario o permisionario deberá ofrecer con todos los medios a su alcance, a elección del pasajero, transporte sustituto en el primer vuelo disponible y proporcionarle, como mínimo y sin cargo, los servicios de comunicación telefónica, digital o satelital, en el punto de origen y al punto de destino.

Incluso, otorgar alimentos de conformidad con el tiempo de espera que medie hasta el embarque en otro vuelo; alojamiento en hotel del aeropuerto o de la ciudad cuando se requiera pernocta y, en este último caso, transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto; o bien, transportarle en la fecha posterior que convenga al pasajero, hacia el destino respecto del cual se canceló el vuelo o se le denegó el embarque.

En cualquiera de los casos referidos, el concesionario o permisionario deberá cubrir, además, por concepto de responsabilidad civil, una indemnización por el equivalente al 100 por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.

Actualmente en el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, se autoriza tácitamente la expedición y venta de boletos en exceso, en relación con la capacidad disponible de las aeronaves. Con ello, se dan casos en que aún encontrándose en el tiempo indicado por la aerolínea para el proceso de documentación de equipaje y espera, algunos pasajeros se quedan fuera del vuelo, habiendo comprado el boleto y documentado con oportunidad.

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 01-05-14**

**HORA: 08:50**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Aprueba Cámara que fuerzas armadas sean juzgadas por civiles**

**Sergio Perdomo, reportero:** Ya concluyeron los trabajos en el Congreso mexicano. La ley así lo marca, el día del Niño que caiga el telón, porque ya se acaba el periodo que empezó el primero de febrero.

Sin embargo, el ultimo día por unanimidad el pleno de los diputados aprobó reformas para que los integrantes de las fuerzas armadas de cometan un delito contra los ciudadanos puedan ser juzgados en tribunales civiles.

La minuta del Senado no recibió ningún cambio. Se emitieron 428 votos a favor, el pleno de los diputados así aprobó reformas para acotar el fuero militar.

De esta forma, elementos de las fuerzas armadas que cometan delitos contra ciudadanos serán juzgados por civiles y no por tribunales castrenses, esto surgió a partir del caso Radilla, quien fue un individuo que fue detenido en un retén militar y se le dijo que, estaba acusado por componer corridos.

Al fundamentar el dictamen, el diputado del PRI, **José Ignacio Duarte Murillo** destacó que se armoniza el nuevo Sistema de Justica Penal en el nuevo marco de los derechos humanos.

“Asímismo, resulta fundamental la reforma para que el Ministerio Público militar de aviso al Ministerio Público Civil de los casos en que estén involucrados civiles a fin de que este último haga las actuaciones correspondientes.

“De igual forma, se destaca que con la presente reforma en los casos que se encuentre implicado un civil en actos militares constitutivos de un delito, la competencia jurisdiccional corresponderá a los tribunales federales bajo las consideraciones que los militares sean enfriados de la federación”, dijo.

El diputado del PRI José Ignacio Duarte Murillo al defender este dictamen preciso que esto permite que los hechos delictuosos de menores de 18 años de edad en servicio militar sean remitidos al sistema de justicia para adolescentes.

El documento que les estoy comentando, reforma, eroga y adiciona diversas disposiciones de los códigos de justicia Militar y Federal de procedimientos penales y modifica la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados en materia de justicia militar.

Con esta reforma, se incluyen en el código de justicia militar a la figura de policía ministerial militar, la cual actuará, Martin bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en sustitución de la Policía Judicial Militar.

Finalmente, también se establece la presunción de inocencia de los imputados mientras no se declaré su responsabilidad mediante sentencia firme emitida por el juez de la causa cuando la legislación, hasta el momento, asume la intención delictuosa.

Ahora, está en receso el Congreso mexicano, en espera de que la Comisión Permanente convoque a periodos extraordinarios cuando haya temas ya, concluidos entre ellos la Reforma Político Electoral, Telecomunicaciones, Reforma Energética y también la Cámara de Diputados ayer concluyó su periodo, en la última sesión acordaron los diputados integrar una comisión para dar seguimiento al caso de la Guardería ABC.

El presidente de órgano legislativo, el michoacano **José González Morfín** afirmó que aún se tienen grandes retos en temas fundamentales y hace votos porque el Senado de la República también concluya los dictámenes para convocar a periodo extraordinario o a periodos extraordinarios. **/jcp/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 01mayo2014**

**HORA: 08:10**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Cable**

**GRUPO: Milenio**

0

**Destacan que fuerzas armadas sean juzgadas por civiles**

**Azucena Uresti, conductora:** Qué duro Tamaulipas, ¿no? Es que pareciera que no tiene ni pies, ni cabeza, ni como entrarle.

**José Francisco Coronato, diputado Movimiento Ciudadano:** Sí, sin duda que el gobierno Federal tendrá que tomar cartas en el asunto como lo ha hecho en otras entidades federativas para implementar un programa que atienda verdaderamente a esa ingente de la población.

**Conductora:** ¿Tendrán que repetir regionalizado el operativo Michoacán?

**José Francisco Coronato:** Sin duda, yo creo que algo fundamental porque urge es dar un grito a voces y celebró que ustedes estén haciendo eco porque era un reclamo de la sociedad de esa entidad y requiere sin duda una respuesta inmediata.

**Conductora:** Si lo intentamos diputado, pero a veces es bien difícil ya que estamos entrando en el tema…

Déjeme contarle un poco la situación porque las autoridades en Tamaulipas, no sé si por miedo o qué esté pasando ahí, que es lo que más preocupa luego que no hay información, que no levantan el teléfono, no reciben a los compañeros reporteros; es decir, no hay datos y pareciera que la autoridad tiene miedo y habló de las autoridades en general o la autoridad tiene cierta complicidad, o la autoridad cree que cerrando los ojos se ha acabar el problema.

Tamaulipas ha sido siempre muy, muy duro para dar información.

**José Francisco Coronato:** Sí, que lamentable y esto implica la gravedad del problema, sin duda.

**Conductora:** Bueno, pues ojalá y ustedes ahí también desde el centro de la República, diputado puedan exhortar al gobernador de Tamaulipas a su gabinete, a que al menos disminuyan la incertidumbre ciudadana dando información y luego ya que el gobierno Federal haga lo propio, ojalá que sea pronto.

Le decía yo que la semana pasada hablamos con el senador Alejandro Encinas, nos decía que ya habían aprobado una ley donde los militares van a rendir cuentas ante los tribunales civiles. ¿Ustedes hicieron lo propio, ya diputado?

**José Francisco Coronato:** Efectivamente, Azucena el día de ayer, yo creo que esta es una reforma muy importante y quisiera, si me lo permites señalar como antecedentes que fueron 8 iniciativas que dieron fruto ya con esta aprobación el día de ayer y nace desde el 2009 esta inquietud, imagínese usted.

Y tiene 3 consideraciones fundamentales, una la Dinámica internacional de adecuación del Marco Normativo Internacional a los estándares globales, respeto a los derechos humanos y sobre todo también a una interpretación que tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se considera a los militares como empleados federales y que esto implicaba que esto fuera también llevados a cabo a un proceso de carácter eminentemente civil como corresponde, cuando se genera un hecho delictuoso en donde esté implicado un civil.

En este sentido, y creo que es de la mayor importancia la segunda consideración y quiero destacar que se adecua al nuevo Sistema de Justicia Penal e 2008 donde se habla de un sistema de justicia penal inquisitivo y donde genera el principio de presunción de inocencia.

Y a tercera consideración, a esa reforma que celebramos es precisamente que las Fuerzas Armadas dice, la columna vertebral para la protección de la nación y por lo tanto requiere estar bajo un esquema de un orden constitucional.

De tal manera que se acota ya la jurisdicción militar frente a situaciones que vulneren los derechos humanos de civiles, esto yo creo que es un paso muy importante, se adecua el marco penal militar a lo que rigen los principios inaudible, a los del 18 constitucional que nos regia a los ciudadanos, también en cuanto a la reinserción social, creo que es otro de los aspectos muy importantes.

**Conductora:** Es muy relevante esto diputado porque hemos conocido casos, bueno muchos, por ejemplo los chicos del Tecnológico de Monterrey, los niños baleados en un retén en Tamaulipas que exigían que fuera transparente el proceso, que los militares fueran a tribunales civiles y con esto, entiendo una vez que lo han aprobado ustedes, falta que se promulgue por el gobierno Federal y va a ser una realidad.

**José Francisco Coronato:** Sí, sin duda imagínese usted que estamos hablando de una figura de un procurador general en justicia militar en donde hay policía ministerial y una de las funciones orales será la de prestar el auxilio que requieren las víctimas u ofendidos y proteger a los testigos y el retoma una función de carácter eminentemente de representación social, suena o sea es algo que es fundamental dentro de este esquema de la seguridad pública que estamos demandando los mexicanos.

Yo creo que es un paso muy importante para acotar o que mucha de las veces se había generado como excesos y violaciones a los derechos humanos de civiles que estaban a protección de un fuero mal entendido.

**Conductora:** Ahora diputado, sería injusto señalar a los militares ¿no? Porque a ello los sacaron de sus cuarteles a una tarea que no les corresponde, pero están ahí y lo han hecho lo mejor posible, ¿no? Con este monstruo que a veces no se sabe qué está pasando, pero supongo que hay cierta protección para ellos, porque un delincuente armado o un delincuente también es un civil ¿no? Entonces ahí las cosas se pueden poner medio difíciles de discernir.

**José Francisco Coronato:** Totalmente, pero es un gran reto que tenemos.

Tenemos que reconocer por su puesto a nuestros verdaderos servidores públicos de las Fueras Armadas como de las policías ministeriales, lo que usted señala tiene toda la razón, pero también se ve que ha ido en verdaderos cotos de poder donde generaban ciertas arbitrariedades cuando había esos malos elementos y yo creo que aquí hay que hacer la separación como usted lo señala.

**Conductora:** Bueno, diputado le agradezco mucho, que bueno que se animaron a hacer esto, tenemos que hacerlo con todo cuidado y el respeto que merecen los militares y el respeto que merecen los civiles que han sido afectados desde hace varios años. Muy amable diputado.

**José Francisco Coronato:** Igualmente, y muchas gracias. **/jcp/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-05-2014**

**HORA: 13:59**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Diputados proponen homologar Código Civil con tratados internacionales**

Diputados de las siete fracciones legislativas presentaron una iniciativa para homologar el Código Civil Federal con la Constitución y los tratados internacionales que ha ratificado México, para garantizar los derechos plenos de niños y adolescentes.

En el marco del Día del Niño, que se conmemoró el 30 de abril, se planteó esta propuesta que prevé reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil Federal, para homologar el matrimonio con los preceptos constitucionales de igualdad y no discriminación.

También establece que, sin excepción alguna, el matrimonio solamente pueda ser contraído por personas mayores de edad.

El perredista **Fernando Belaunzarán**, acompañado de diputados del PRI, el PAN, el PRD, el PVEM, el PT, el Movimiento Ciudadana y Nueva Alianza, puntualizaron que el actual texto de dicho código es omiso de los derechos y libertades de las personas.

De igual forma sucede con el principio de universalidad de los derechos humanos reconocidos mundialmente por tratados internacionales, advirtieron.

La norma vigente también contiene disposiciones alarmantes porque permiten que legalmente se pueda atentar contra la dignidad, el desarrollo y los derechos de los menores de edad, alertaron.

De ahí que pretendan resolver aspectos que en la práctica resultan incompatibles con la Constitución y con los tratados internacionales de derechos humanos y derechos de los infantes, como la Convención de los Derechos de los Niños aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Belaunzarán Méndez precisó que el tema central que aborda la iniciativa tiene relación directa con disposiciones contenidas en el Código Civil Federal, que son violatorias a los derechos de la niñez”.

“Si bien es cierto que en este Código se establece como requisito para el matrimonio la mayoría de edad, hay allí varios artículos con mecanismos que permiten eludir el cumplimiento cabal de tal disposición”, añadió.

El propio Código establece que a partir de los 14 años, en el caso de las mujeres, y de 16 años en los varones, se pueda contraer matrimonio con la autorización de los padres, los abuelos o los tutores y, a falta de éstos, los jueces o autoridades administrativas podrán validar legalmente la unión de un menor de edad con un adulto.

La iniciativa también sale al paso de acciones que se manifiestas en los usos y costumbres de algunos pueblos indígenas, donde a cambio de dinero entregado a los padres o abuelos, se puede comprar a una joven, incluso menor de edad, para casarse.

La iniciativa fue apoyada por Homero Niño de Rivera Vela, de Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Trabajo; Mónica García de la Fuente, del Verde Ecologista de México; María del Rocío García Olmedo, del Revolucionario Institucional; Merilyn Gómez Pozos, del Movimiento Ciudadano, y Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza.

Los artículos del Código Civil que se reforman son: 98, 100, 103, 113, 147, 148, 156, 168, 169, 172, 177, 187, 209, 216, 218 y 245, mientras que se derogan: 149, del 150 al 155, del 158 al 160, 173, 181, 182, del 237 al 242, 246, 249, 264 y 265.

Belaunzarán detalló que también se presentará en San Lázaro otra iniciativa de reforma al Código Civil Federal, con el fin de eliminar la condición de que para concebir el matrimonio debe ser hombre y mujer y establecer los matrimonios igualitarios.

“La idea es ser consecuente con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e interpretar el Artículo 1 constitucional. Ya sólo existe el matrimonio igualitario y estamos homologando el Código Civil Federal con el Código Igualitario”, explicó.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática indicó que esa segunda iniciativa la suscriben también los legisladores García de la Fuente, Gómez Pozos, Aguilar Gil, Bribiesca Sahagún y el propio Belaunzarán Méndez.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-05-2014**

**HORA: 18:30**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Proponen mayor transparencia en presupuesto educativo**

El diputado **Carlos Humberto Castaños Valenzuela** propuso que se haga un exhorto al Ejecutivo federal y a las autoridades educativas para dar mayor transparencia al ejercicio presupuestal destinado al ramo, pues aseguró que hay desvíos de recursos.

Refirió que el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial señala que hay 39 mil 222 plazas docentes que, estando asignadas a un centro de trabajo, los encuestados declararon no conocer a quienes las ostentaban.

También existen 30 mil 695 comisionados o con licencia y 113 mil 259 ubicados en “otro centro de trabajo” que no son escuelas, y 114 mil 998 que ya se jubilaron, se retiraron o fallecieron.

De igual forma, 23 mil 540 docentes trabajan en tres o más centros, 138 mil 485 tienen tres o más plazas y 65 mil 800 carecen de ellas.

Castaños Valenzuela argumenta que por cada dos plazas docentes frente a grupo hay una plaza administrativa o de quien, recibiendo sueldo del presupuesto educativo, no está frente a grupo, añadió en un comunicado.

En materia de infraestructura, el censo señala que hay dos mil 241 escuelas públicas hechas de materiales ligeros y precarios, 14 mil 444 sin pizarrón en todas las aulas, 36 mil 264 sin agua, 20 mil sin sanitarios, 81 mil 718 sin drenaje y 18 mil 564 sin energía eléctrica, igual que 45 mil 837 sin áreas deportivas o recreativas.

También se reporta en el censo 125 mil 552 planteles sin teléfono, 123 mil 511 sin conexión a Internet, 96 mil 310 sin rampas para personas con discapacidad, 100 mil 007 no disponen de señales de protección civil y 83 mil 566 de salidas de emergencia.

El legislador del Partido Acción Nacional (PAN) consideró que el censo constituye un punto de partida hacia la transparencia y la rendición de cuentas en la educación.

A su parecer, dicho censo deberá servir de insumo para la puesta en marcha correcta del pago de la nómina magisterial a partir del próximo año, cuando se implante el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Urgió a que funcione en todo el país el Sistema de Información y Gestión Educativa de forma fiable, transparente, abierta y pública, para que no se despilfarren recursos y puedan tomarse decisiones de política educativa de manera certera y eficaz.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 01mayo2014**

**HORA: 17:10**

**NOTICIERO: Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Especial**

**ESTACIÓN: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Leyes energéticas se aprobarán en junio: PRI y PRD**

El coordinador del PRD en el Senado, **Miguel Barbosa**, y el del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, aseguraron que la legislación secundaria en materia político-electoral, de telecomunicaciones y de energía serán discutidas, y en su caso aprobadas, antes de que finalice junio.

En entrevista *con Ciro Gómez Leyva en Grupo Fórmula,* ambos senadores coincidieron en que la reforma política saldrá la primera quincena de mayo. Barbosa detalló que esta reforma será sesionada el próximo 8 y 9 de mayo, o bien el 12 y 13 para que llegue a la Cámara de Diputados el 14.

Mientras que la reforma en telecomunicaciones será discutida la primera quincena de junio, y las leyes secundarias en energía la segunda quincena de ese mismo mes.

“La reforma política ya debió de habar salido, hubo resistencia del PAN, eso nos llevó a esta sesión”, afirmó el perredista.

Gamboa Patrón precisó que del 23 al 28 de junio se discutirá el tema energético.

Afirmó que la tardanza en el tema político-electoral se debe a que “no son reformas muy fáciles” y por ello se dejaron hasta el final.

“Lo único que teníamos definido es que íbamos a sacar la ley energética en junio”, reconoció.